


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FELIPE J. SICILIA ALFÉREZ y D^a. MICAELA NAVARRO GARZÓN, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

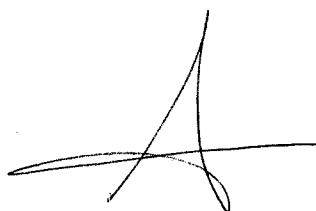
¿Tiene constancia el Ministerio de la solicitud presentada ante la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) para que se considere a la Stevia rebaudiana Bertoni como un "nuevo alimento" en base a el reglamento europeo de "Nuevo Alimento"?

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio dar respuesta a esa solicitud?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de noviembre de 2016



EL DIPUTADO
FELIPE J. SICILIA ALFÉREZ



LA DIPUTADA
MICAELA NAVARRO GARZÓN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
76/52-SA-lrm-5